

ACTA NÚMERO 41-2019

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 07:15 horas del **DÍA JUEVES 14 DE NOVIEMBRE DE 2019**, reunidos en el salón de sesiones "Leonel Carrillo Reeves" de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Giovani Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto; Bachiller Carol Merarí Caceros Castañeda, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de Facultad**, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 41-2019

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 41-2019

2º. Lectura y aprobación de Acta Número 40-2019

3º. Informaciones

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Proyecto DAAD "Movilidad internacional y cooperación a través de la digitalización" entre la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC y la Ludwig-Maximilians-Universität München (LMU), Munich, Alemania.

3.1.2 Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario

3.1.3 Auditoría Interna de la USAC

3.1.4 Invitación de Korea Research Institute of Bioscience & Biotechnology

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero

3.2.2 Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Ampliación de ficha de datos de los estudiantes.

3.3.2 Asuntos Administrativos no realizados durante la toma de la Universidad de San Carlos de Guatemala

3.3.3 Quinto informe bimensual del Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez

3.3.4 Informe de actividades del Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume

3.3.5 Primer Simposio Regional de Etnobiología.

4º. Asuntos Académicos

4.1 Solicitud de reconocimiento de Postgrado de la Licenciada Evelin Elvira Salazar Pérez de del Valle.

4.2 Elementos de los Planes de Mejora relacionados con el Personal Docente

4.3 Aval para la exoneración de laboratorio de los cursos del Área Físico Matemática

4.4 Autorización para realizar el trámite de licencia en el mes de enero 2020.

5º. Solicitudes de Estudiantes

5.1 Solicitud de Asignación de la Bachiller Claudia Andrea Batz Otzoy

5.2 Solicitud para cursar Física Básica en la Facultad de Ingeniería

5.3. Solicitud de equivalencias de cursos del Bachiller Jorge Mario Borror Ramos

6º. Solicitudes de Licencias

6.1 Solicitudes de Licencias sin Goce de Salario

6.1.1 Escuela de Química

6.1.2 Escuela de Química Biológica

6.1.3 Escuela de Biología

6.1.4 Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-

6.1.5 Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-

6.1.6 Administración Central

6.2 Solicitudes de Licencias con Goce de Salario

6.2.1 Escuela de Química

7º. Renuncias

7.1 M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana

7.2 Señor Héctor Enrique Sánchez Barrientos

7.3 M.A. Ninfa Aldina Méndez Navas

8º. Nombramientos

8.1 Licenciada Claudia Janeth Gatica de Solares

8.2 Nombramiento de Secretaria de la Facultad

9º. Asuntos Varios

9.1 Seguimiento: Respuesta al oficio en el que se solicita al Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz, reciba la capacitación necesaria para mejorar el nivel de las Investigaciones.

9.2 Solicitud de reposición de vacaciones.

10º. Elecciones

10.1 Convocatoria a distintos eventos electorales, primer semestre del año 2020

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 40-2019 y **acuerda:** aprobar el Acta No. 40-2019.

TERCERO

INFORMACIONE

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Proyecto DAAD "Movilidad internacional y cooperación a través de la digitalización" entre la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC y la Ludwig-Maximilians-Universität München (LMU), Munich, Alemania.

Informa que, el lunes 11 de noviembre participó en una reunión en Costa Rica con fines de confirmar la participación en el proyecto a la Universidad Nacional de Costa Rica y Universidad de San Carlos de Guatemala; y es establecer conjuntamente la cooperación digital bajo el proyecto "Movilidad internacional y cooperación a través de la digitalización" enfocado en epidemiología, salud, entre otras; en el que participaría un profesor experto, un profesional técnico y un estudiante que aporte su experiencia en los módulos elaborados. Firmó el convenio como testigo de honor.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.2 Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario

Informa que la sesión ordinaria del día miércoles 13 de noviembre del Consejo Superior, se trasladó para el día de hoy, jueves 14 de noviembre, donde asistirá al finalizar la sesión de Junta Directiva.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.3 Auditoría Interna de la USAC

Informa que el día miércoles 13 de noviembre, recibió el oficio Referencia A-1226-2019/290CP, solicitándole que en forma conjunta con el personal responsable de la áreas auditadas, asistan a una reunión en la sala de sesiones de Auditoría Interna, en la que las personas responsables deben presentar documentación escrita y en forma

magnética, para someterla a evaluación y análisis por parte del equipo de auditoría; para desvanecer los hallazgos encontrados como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento y Desempeño practicada en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el mes de octubre. La fecha de recepción de documentación correspondiente es el día miércoles 20 de noviembre del presente año.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.4 Invitación de Korea Research Institute of Bioscience & Biotechnology

Informa que ha recibido una invitación del Korea Research Institute of Bioscience & Biotechnology; para visitar dicho instituto y considerar la realización de un proyecto de beneficio para ambas instituciones.

Junta Directiva acuerda:

3.1.4.1 Darse por enterada.

3.1.4.2 Nombrar al Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero, Decano en Funciones del 23 al 30 de noviembre del año en curso.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero

3.2.1.1 Se recibió visita de contralores para revisar el equipo que se ha comprado en tres proyectos financiados por la SENACYT, así como el avance de los proyectos de investigación. El fin fue verificar que los equipos sean aprovechados en las instituciones en las que el investigador desarrolla los proyectos financiados por CONCYT.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2.1.2 Informa que asistió una reunión en la Dirección General de Investigación, para la revisión del presupuesto del proyecto aprobado a su cargo. En dicha reunión le informaron que en la Universidad de San Carlos aún no se cuenta con un mecanismo para poder crear códigos de insumos dentro del SICOIN, lo cual podría provocar retrasos en las compras, sobre todo de equipo, por lo que recomienda que la facultad tome las medidas necesarias para agilizar la creación de los mecanismos correspondientes.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2.2 Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo

Informa que en la presente semana, se reunió con la Licenciada Karla Josefina Lange Cruz y el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, debido a que en la Escuela de Química Biológica existen dudas acerca de las sanciones por el cambio de las opciones de Evaluación Terminal y a los instructivos de operativización del mismo, informa que a grandes rasgos necesitan exponer sus dudas con respecto a las opciones de evaluación terminal.

El señor Decano informó que conviene hacer una reunión con los profesores de la Escuela de Química Biológica para explicar con más detalle los cambios y acciones que se deben tomar para mejorar el proceso de graduación y solventar dudas.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Ampliación de ficha de datos de los estudiantes

Se recibe oficio de referencia Of. CEDE.435.10.2019, en fecha 11 de noviembre de 2019, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefe Departamento de Control Académico; en el que informa: *“sobre ampliar la ficha de datos de los estudiantes.*

Con apoyo del Ing. Programador del Departamento de Control Académico, se procedió a elaborar las nuevas tablas de información. El proyecto está concluido al 100, a partir del 2020 todo estudiante de primer ingreso, así como también de reingreso, actualizará la ficha de datos y se obtendrá la información solicitada.

El acceso solicitado para la Unidad de Atención al Estudiante, se proporcionará vía correo electrónico.”

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3.2 Asuntos Administrativos no realizados durante la toma de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Se recibe copia de la transcripción del Punto SEPTIMO, Inciso 7.6, del Acta No. 39-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 09 de octubre de 2019 mismo que copiado literalmente dice: Asuntos Administrativos, Providencia DARH No.121-2019, mediante la cual traslada Ref DARH URyS 3656-2019, relacionado con los procesos administrativos que no se realizaron durante la toma de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACUERDA: PRIMERO: Otorgar dispensa a la División de Administración de Recursos Humanos, para culminar con los procesos administrativos que no les fue posible realizar durante el período del 30 de julio al 29 de agosto de 2019, de los trabajadores: EDGAR XAVIER CASTELLANOS CASTRO, quien ocupó la plaza de AUXILIAR DE SERVICIOS I Y ALEX ROCAEL SEIJAS DONIS, quien ocupó la plaza de OFICINISTA I. Dicha dispensa se otorga en el sentido de prorrogar por dos meses más el tiempo estipulado a partir de la fecha de vencimiento de cada uno de los casos expuestos. SEGUNDO: Otorgar dispensa a todas aquellas unidades académicas y administrativas, que tengan pendientes procesos de contrataciones, de los meses de julio y agosto, para que los mismos se regularicen. Lo anterior tomando en consideración el cierre de instalaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el período del 30 de julio al 29 de agosto de 2019."

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3.3 Quinto informe bimensual del Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 11 de noviembre de 2019, suscrito por el Ingeniero Mario Esteban Véliz Pérez; en el que presenta el quinto informe bimensual del año sabático en el que se encuentra elaborando el libro "Los géneros de la flora de Guatemala: Magnoliopsida (dicotiledóneas)". Acorde al cronograma, se realizó lo siguiente:

- *Dada la complejidad de la subclase Rosidae, solamente me dediqué a trabajar los géneros y scaners para elaborar el informe estructural, que incluyen ninguno de los mapas de distribución, especies, el análisis de riqueza y el cuadro de diversidad de especies de cada género.*
- *El informe incluye todas las claves para los 18 órdenes, 70 familias y 449 géneros, así como sus respectivos descriptores; existen 3-5 géneros nuevos que aún están pendientes, debido a la dificultad para acceder a las publicaciones.*
- *Se preparó el borrador del capítulo Rosidae de Guatemala, de 931 páginas (pp 883-1813)".*

Junta Directiva tomando en consideración la presentación del informe de avance de la elaboración del libro "Los géneros de la flora de Guatemala: Magnoliopsida (dicotiledóneas)", actividad realizada por el Ingeniero Agrónomo Mario Esteban Véliz Pérez en goce del Programa Sabático en cumplimiento del Artículo 9 del Reglamento del Programa Sabático del Personal Académico, **acuerda:**

3.3.3.1 Darse por enterada.

3.3.3.2 Informar a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad y al Departamento de Promoción y Evaluación Docente del Personal Académico, de la recepción del quinto informe bimensual del goce del Programa Sabático.

3.3.4 Informe de actividades del Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 12 de noviembre de 2019, suscrito por el Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume, del Departamento de Bioquímica; en el que envía informe de actividades académicas y otras actividades realizadas en la Universidad Estatal de Oklahoma durante el presente año, así como el detalle de los cursos aprobados dentro del plan de estudios del programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular. Adjunta al informe las respectivas copias de algunos documentos y constancias obtenidas, así como algunas imágenes que deseo compartirles.

Junta Directiva acuerda:

3.3.4.1 Darse por enterada.

3.3.4.2 Informar a la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad y al Departamento de Promoción y Evaluación Docente del Personal Académico, del

informe presentado por el licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume, Profesor Titular, correspondiente al presente año.

3.3.5 Primer Simposio Regional de Etnobiología

Se recibe oficio de referencia EB/330-2019, en fecha 13 de noviembre de 2019, suscrito por el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología; en el que informa de la realización del Primer Simposio Regional de Etnobiología, actividad que se llevó a cabo exitosamente del 22 al 26 de octubre del año en curso y de la cual se adjunta informe, me permito solicitar que la Honorable Junta Directiva extienda un reconocimiento al comité organizador, así como a representantes de la comunidad facultativa que participaron apoyando la organización del simposio.

Junta Directiva acuerda:

3.3.5.1 Darse por enterada.

3.3.5.2 Felicitar al comité organizador, y al personal y estudiantes de la Escuela de Biología que participaron en el Primer Simposio Regional de Etnobiología.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud de reconocimiento de Postgrado de la Licenciada Evelin Elvira Salazar Pérez de del Valle.

Se recibe providencia de Ref.RYE.Incorporaciones. No.1001-2019, expediente No. 53-2019, en fecha 13 de noviembre de 2019, suscrito por la Licda. Ericka Ileana Marroquín Soto, Jefa del Departamento de Registro y Estadística; en la que traslada, para emitir dictamen, expediente de reconocimiento de Postgrado presentado por la Licenciada **Evelin Elvira Salazar Pérez de del Valle**, a quien se le otorgó el Título de Master en Nutrición Pediátrica (1ª Edición), en la Universidad de Granada España.

Junta Directiva tomando consideración los Artículos 85 y 86 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:** solicitar a la M.Sc. Tamara Ileana Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, emitir dictamen con relación a los estudios de postgrado realizados por la profesional Evelin Elvira Salazar Pérez de del Valle, a quien se le otorgó el Título de Master en Nutrición Pediátrica (1ª Edición), en la Universidad de Granada España.

4.2 Elementos de los Planes de Mejora relacionados con el Personal Docente

Se recibe oficio de referencia Of.CEDE.No.434.2019, en fecha 08 de noviembre de 2019, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger, Departamento de Desarrollo Académico y por la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, directora del Centro de Desarrollo Académico; en el que hacen del conocimiento lo siguiente:

1. *“Dentro de los criterios de calidad establecidos por las agencias que han tenido a bien acreditar las carreras de la Facultad, se incluyen criterios relacionados con la carga del personal académico.*
2. *Estos aspectos de mejora se encuentran plasmados en los planes y compromisos de mejora suscritos por las autoridades universitarias, facultativas y de las carreras, y que serán condicionantes de una futura re-acreditación. Se muestra a continuación un extracto literal de los planes y compromisos de mejora de las carreras que indican que éste es un aspecto sobre el cual se deben de tomar acciones concretas basadas en planificación estratégica para ser superadas.*

ELEMENTOS DE LOS PLANES DE MEJORA RELACIONADOS CON EL PERSONAL DOCENTE:

- *Se evidencia en los docentes una sobrecarga importante en sus labores. Asignar adecuadamente la carga académica del personal docente según su perfil y actividades que realiza.*
- *Dificultad para que los docentes realicen actividades de investigación y extensión social. La carrera debe reorganizar las cargas académicas para facilitar que los docentes participen en actividades de investigación y extensión social.*
- *El 62% del profesorado considera que no existen mecanismos para acceder a mejores puestos dentro de la institución y únicamente el 47 opina que la institución le incentiva a actualizar sus conocimientos.*
- *La sobrecarga laboral no permite poner en práctica la realización de actividades que impliquen pensamiento científico riguroso, así como generar producción académica proveniente de los trabajos de investigación y extensión.*
- *No hay tutorías, ni asesorías extra clase programadas en el horario de los docentes. Redistribuir la carga del personal docente según actividades de atención extra aula, investigación y docencia e incluir las tutorías como parte de las actividades programadas en los cursos.*

En virtud de lo anterior, se solicitan sus buenos oficios para dar seguimiento a lo aprobado en el Punto CUARTO, Inciso 4.12 del Acta No. 07-2019 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad del 14 de febrero de 2019 en relación a la Comisión nombrada para realizar un análisis del documento presentado por la Comisión de Revisión del Instrumento para Asignar la Carga Académica a los Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, indicando una fecha límite para presentar los resultados del análisis y solicitar que dicho análisis sea realizado a la luz de los criterios de calidad establecidos por las agencias acreditadoras y los elementos de los compromisos y planes de mejora relacionados, puesto que de lo contrario el análisis carecerá de pertinencia y no contribuirá a superar las debilidades identificadas en los

planes de mejora. Se incluye adjunta la transcripción del Punto en mención y los criterios de calidad de las agencias.

No está demás mencionar que el éxito de los procesos de mejora continua que encuentran su fundamento en los compromisos adquiridos y que se traducen en la práctica en los planes de mejora, depende de una buena planificación estratégica y del apoyo efectivo de las autoridades”.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud planteada por la M.A. Schlesinger Wuj, Departamento de Desarrollo Académico y la Doctora Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora de Centro de Desarrollo Educativo **acuerda:** encomendar a la Comisión de Revisión del Instrumento para asignar la Carga Académica a los Profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, tome en cuenta lo informado por el Centro de Desarrollo Educativo.

4.3 Aval para la exoneración de laboratorio de los cursos del Área Físico Matemática

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 12 de noviembre de 2019, suscrito por el Ingeniero Ronal Noé Gálvez García, Coordinador Área Físico Matemática; en el que hace del conocimiento “que en los laboratorios de los cursos impartidos por el Área Físico Matemática ya se realizan prácticas experimentales alternadas con hojas de trabajo para aplicar los conocimientos adquiridos en la clase teórica; por lo que solicito el aval para que las notas obtenidas en los laboratorios en el segundo semestre del 2019 (iguales o mayores al 61% de la nota total máxima del laboratorio) puedan ser usadas por los estudiantes en la escuela de vacaciones de diciembre de 2019. De tener el aval de ustedes, yo entregaré a cada profesor encargado de los cursos de la escuela de vacaciones el cuadro impreso con las notas de los laboratorios para su traslado al cuadro de notas de la escuela de vacaciones y que el alumno pueda exonerarse de dicho laboratorio”.

Solicita también que, a partir del primer semestre del 2020, el laboratorio se apruebe con el 61% de su valor para poder tener derecho a examen final del curso, como en todo curso con laboratorio. De ser así, solicita que se giren las instrucciones necesarias a Centro de Cálculo para que al momento de ingresar las notas finales exista una columna para ingresar las notas del laboratorio y que dicha nota de laboratorio aprobada pueda ser usada por los estudiantes en la escuela de vacaciones inmediata en caso de repetir el curso por no haberlo aprobado en el semestre.

Junta Directiva, tomando en consideración el Artículo 34 del Normativo de la Escuela de Vacaciones de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y los Artículos 23 y 38 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda:**

4.3.1 Autorizar la exoneración de laboratorio de los cursos impartidos en el segundo semestre 2019 del Área Físico Matemática, para Escuela de Vacaciones diciembre 2019.

4.3.2 Informar al Ingeniero Ronal Noé Gálvez García, Coordinador Área Físico Matemática, que están normados los requisitos que deben cumplir los estudiantes de la Facultad en el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por lo que no es procedente su solicitud.

4.4 Autorización para realizar el trámite de licencia en el mes de enero 2020

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 13 en nov de 2019, suscrito por el Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume, Departamento de Bioquímica y por el M.Sc. Osberth Isaac Morales Esquivel, Director de la Escuela de Química Biológica; en el que hace del conocimiento, *“desde el mes de agosto del año 2016 me encuentro fuera de Guatemala participando en el programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular en la Universidad Estatal de Oklahoma, Estados Unidos. Agradece el apoyo de Junta Directiva, Departamento de Bioquímica y Escuela de Química Biológica, al gestionar y autorizar oportunamente mis solicitudes de licencia para no laborar durante el tiempo que ha estado fuera del país por motivos académicos.*

Relacionado a esto y a lo que indica la circular SAF.No.024.11.2019 de Secretaría Académica enviada el lunes 11 de noviembre del presente año, la cual establece que la última fecha para enviar solicitudes de licencia para no laborar es el miércoles 13 de noviembre, solicita a través de la presente, autorización para realizar los trámites de renovación de licencia para no laborar durante el año 2020 hasta el primer día hábil del mes de enero de 2020. El motivo por el cual hace esta solicitud es que no cuenta con un mandatario legal que pueda realizar esos trámites a su nombre en Guatemala, ya que su anterior mandataria no se encuentra dentro del país para estas fechas. Los trámites para ceder mandato legal a otra persona ya fueron iniciados, pero el documento final no estará listo antes de la fecha límite indicada anteriormente. De ser factible, estará solicitando licencia para no laborar durante el año 2020, tiempo durante el cual continuará cursando el programa de estudios de Doctorado en la universidad antes mencionada.”

Agradece de nuevo el apoyo de Junta Directiva y pide disculpas por no poder cumplir con la realización de los trámites de solicitud de licencia en la fecha límite estipulada.

Junta Directiva tomando en consideración la solicitud planteada por el Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume, Profesor Titular, **acuerda:** otorgar prórroga para la entrega de licencia al Licenciado Claudio Arafat Gálvez Sagastume, al primer día hábil del mes de enero 2020.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de Asignación de la Bachiller Claudia Andrea Batz Otzoy

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 13 de noviembre de 2019, suscrito por la Bachiller Claudia Andrea Batz Otzoy, Registro Académico 200817105, de la carrera de Nutrición; en el que solicita la asignación del curso de Psicología II, presentando justificaciones personales y familiares.

Junta Directiva, tomando en consideración las justificaciones presentadas por la Bachiller Batz Otzoy, **acuerda:** autorizar la asignación del curso de Psicología II, a la Bachiller Claudia Andrea Batz Otzoy, Registro Académico 200817105, de la carrera de Nutrición.

5.2 Solicitud para cursar Física Básica en la Facultad de Ingeniería

Se recibe providencia con referencia PROVIDENCIA CEDE.No.136-2019 en fecha 136 de noviembre de 2019, suscrito por la M.A. Gilda Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo, trasladando la solicitud de estudiantes para cursar Física Básica en la Facultad de Ingeniería; y se considere como equivalencia de Física I para las carreras que se imparten en esta Facultad.

ESCUELA DE QUIMICA BIOLOGICA			
No.	Nombre	Carne	Carrera
1	Ana Medeleine Martinez Rosales	201908692	Q.B.
2	Maria Belen Felipe Hernández	201902089	Q.B.
3	Merlyn Magnolya Ibañez Hernández	201902213	Q.B.
4	Denis Adriana Fuentes Mejía	201902688	Q.B.
5	Ana Lucia Queché Alvarez	201901740	Q.B.
6	Joshua Sebastián Letona Urbito	201903107	Q.B.
7	Monica Osabel Fajardo Lucero	201902081	Q.B.
ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA			
No.	Nombre	Carne	Carrera
8	Jose Andres López Reinoso	201902337	Q.F.

Junta Directiva en atención a lo solicitado y tomando en cuenta la opinión de la Jefe de Control Académico, **acuerda:**

5.2.1 Autorizar a los estudiantes enlistados en el siguiente cuadro, cursar Física Básica en la Facultad de Ingeniería, siempre que, de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto.

ESCUELA DE QUIMICA BIOLÓGICA		
No.	Nombre	Carne
1	Ana Medeleine Martinez Rosales	201908692
2	Maria Belen Felipe Hernández	201902089
3	Merlyn Magnolya Ibañez Hernández	201902213
4	Denis Adriana Fuentes Mejía	201902688
5	Ana Lucia Queché Alvarez	201901740
6	Joshua Sebastián Letona Urbito	201903107
7	Monica Osabel Fajardo Lucero	201902081
ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA		
No.	Nombre	Carne
8	Jose Andres López Reinoso	201902337

5.2.2 Informar a los estudiantes enlistados en el cuadro de inciso 5.2.1, que de aprobar el curso de Física Básica, que estudiarán en la Facultad de Ingeniería, deberán realizar el trámite correspondiente de equivalencia ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

5.3. Solicitud de equivalencias de cursos del Bachiller Jorge Mario Boror Ramos

-Antecedentes: En fecha 27 de marzo de 2019 se recibe expediente No.0917-2019 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por el estudiante Jorge Mario Boror Ramos, Registro Académico 201407768 y CUI 2568962830101 de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutrición que se imparten en esta Unidad Académica.

-Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.135.11.2018, en fecha 12 de noviembre de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por el estudiante Jorge Mario Boror Ramos, Registro Académico 201407768 y CUI 2568962830101 de la carrera de Nutrición.

Asimismo, informa que **NO SE CONCEDE EQUIVALENCIA ALGUNA** de los cursos: Química, Propedéutica Medica, Semiología Medica I y Biología Celular y Molecular.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda:**

5.3.1 Informar al estudiante el estudiante Jorge Mario Boror Ramos, Registro Académico 201407768 y CUI 2568962830101 de la carrera de Nutrición, que se conceden las equivalencias indicadas en la tabla siguiente:

Facultad de Ciencias Médicas -USAC-		Facultad de CC.QQ. Y Farmacia -USAC-
Psicología	POR	Psicología I
Física	POR	Física (025112)
Estadística	POR	Bioestadística I

5.3.2 Informar a al estudiante el estudiante Jorge Mario Boror Ramos, Registro Académico 201407768 y CUI 2568962830101 de la carrera de Nutrición **que no se concede equivalencia alguna** de los cursos Química, Propedéutica Medica, Semiología Medica I y Biología Celular y Molecular.

SEXTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

6.1 Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

6.1.1 ESCUELA DE QUÍMICA

6.1.1.2 LICENCIADO BYRON FRANCISCO FUENTES JUÁREZ, del puesto que ocupa como Profesor Titular I 4HD, en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 102, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. El Licenciado Fuentes Juárez, solicita licencia para realizar estudios en el extranjero, Estudios de Doctorado en Instituto Superior de Salud, en Roma Italia.

6.1.1.3 LICENCIADA ELISANDRA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, del puesto que ocupa como Profesor Titular I 5HD, en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 72, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020. La Licenciada Hernández Hernández, solicita licencia para realizar estudios de Doctorado en Geofísica y Geología de la Universidad de Ciencia y Tecnología en Missouri, Estados Unidos.

6.1.1.4 LICENCIADA MIRIAM ROXANA MARROQUÍN LEIVA, del puesto que ocupa como Profesor Titular I 4HD, en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 90, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. La Licenciada

xana Marroquín Leiva, solicita licencia para ocupar el cargo de Secretaria Académica de la Facultad.

6.1.1.5 LICENCIADA MIRIAM ROXANA MARROQUÍN LEIVA, del puesto que ocupa como Profesor Titular I 4HD, en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 101, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. La Licenciada Marroquín Leiva, solicita licencia para ocupar el cargo de Secretaria Académica de la Facultad.

6.1.2 ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

6.1.2.1 SEÑORITA KARLA FIDELIA DE LEÓN RODRÍGUEZ, del puesto que ocupa como Secretaria II 4HD en la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, Plaza No. 03, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2019. La **Señorita De León Rodríguez**, solicita licencia para cubrir interinato en recepción de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

6.1.2.2 SEÑORITA KARLA FIDELIA DE LEÓN RODRÍGUEZ, del puesto que ocupa como Secretaria II 4HD, en la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, Plaza No. 03, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2020. La Señorita De León Rodríguez, solicita licencia para cubrir interinato en recepción de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

6.1.2.3 LICENCIADA ANA REGINA CABRERA AYUSO, del puesto que ocupa como Profesor Titular I 3HD, en la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 78, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de enero 2020 al 30 de junio de 2020. La Licenciada Cabrera Ayuso, solicita licencia por estudios de Maestría en Biología Celular en la Universidad de Arkansas, Estados Unidos.

6.1.2.4 LICENCIADA KARLA JOSEFINA LANGE CRUZ, del puesto que ocupa como Profesional de Laboratorio I, en la Escuela de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 6, partida presupuestal No. 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020. La Licenciada Lange Cruz, solicita licencia para ocupar otra plaza de docente.

6.1.3 ESCUELA DE BIOLOGÍA

6.1.3.1 LICENCIADA ALBA DEL ROSARIO VALDEZ DE LEÓN, del puesto que ocupa como Asistente Administrativa I, en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 01, partida presupuestal No. 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre de 2020. La

Licenciada Valdez de León, solicita licencia para ocupar otra plaza como Secretaria Adjunta de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

6.1.3.2 SEÑORITA KARLA FIDELIA DE LEÓN RODRÍGUEZ, del puesto que ocupa como Secretaria I, en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, Plaza No. 1, partida presupuestal No. 4.1.06.2.11.022, durante el período comprendido del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2019. La Señorita De León Rodríguez, solicita licencia para cubrir interinato en recepción de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

6.1.3.3 LICENCIADA ROSA ALICIA JUDITH JIMÉNEZ BARRIOS, del puesto que ocupa como Profesor Titular II 4HD, en Departamento de Biología General, Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 061, partida presupuestal No. 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de enero 2020 al 31 de diciembre de 2020. La Licenciada Jiménez Barrios, solicita licencia por Estudios en el extranjero. Estudios de Doctorado en University of California Berkeley, Programa de Estudios.

6.1.3.4 LICENCIADO PAVEL ERNESTO GARCIA SOTO, del puesto que ocupa como Profesor Titular II 4HD, en Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre, Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 070, partida presupuestal No. 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. El Licenciado García Soto, solicita licencia por estudios en el extranjero. Estudios de Doctorado en Biología del Organismo, Ecología y Evolución de la Universidad de Montana, Estados Unidos.

6.1.4 EXPERIENCIAS DOCENTES CON LA COMUNIDAD -EDC-

6.1.4.1 M.Sc. TAMARA ILEANA VELÁSQUEZ PORTA, del puesto que ocupa como Profesora Titular VII en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 38, partida presupuestal No. 4.1.06.2.05.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. La M.Sc. Velásquez Porta, solicita licencia para ocupar el puesto de Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado en esta Facultad.

6.1.4.2 DOCTORA MARÍA EUNICE ENRÍQUEZ COTTÓN, del puesto que ocupa como Profesora Titular V, en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 9, partida presupuestal No. 4.1.06.2.05.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. La Doctora Cottón Enríquez, solicita licencia para ocupar el puesto de Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, en esta Facultad.

6.1.5 CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS -CECON-

6.1.5.1 DOCTORA MARÍA EUNICE ENRÍQUEZ COTTÓN, del puesto que ocupa como Profesora Titular V, en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- de la

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 31, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.11, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. La Doctora Cottón Enríquez, solicita licencia para ocupar el puesto de Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-, en esta Facultad.

6.1.6 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

6.1.6.1 LICENCIADA NORMA JUDITH CHAMALÉ MALDONADO, del puesto que ocupa como Secretaria Ejecutiva I, en la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, Plaza No. 09, partida presupuestal No. 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. La Licenciada Chamalé Maldonado, solicita licencia para ocupar otra plaza dentro de la Unidad, vacante por licencia de la titular.

6.1.6.2 SEÑORA ZULMA CAROLINA GONZÁLEZ MALDONADO DE CAL, del puesto que ocupa como Oficinista II, en la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, Plaza No. 14, partida presupuestal No. 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 11 de noviembre al 31 de diciembre de 2019. La Señora González Maldonado de Cal, solicita licencia por ascenso temporal, cubrir plaza de auxiliar de Biblioteca I por licencia del titular.

6.1.6.3 SEÑORA ZULMA CAROLINA GONZÁLEZ MALDONADO DE CAL, del puesto que ocupa como Oficinista II, en la Facultad de Ciencia Químicas y Farmacia, Plaza No. 14, partida presupuestal No. 4.1.06.1.01.011, durante el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2020. La Señora González Maldonado de Cal, solicita licencia por ascenso temporal, cubrir plaza de auxiliar de Biblioteca I por licencia del titular.

6.2 Junta Directiva con base en la **Norma SÉPTIMA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

6.2.1 ESCUELA DE QUÍMICA

6.2.1.1 LICENCIADA ELISANDRA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Profesor Titular I 8HD, **se autorizan únicamente 3HD** de la plaza que ocupa en la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 72, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020. La Licenciada Hernández Hernández, solicita licencia por estudios de Doctorado en Geofísica y Geología de la Universidad de Ciencia y Tecnología en Missouri, Estados Unidos.

6.2.1.2 LICENCIADO BYRON FRANCISCO FUENTES JUÁREZ, del puesto que ocupa como Profesor Titular I 4HD, en la Escuela de Química de la Facultad de

Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 100, partida presupuestal No. 4.1.06.2.08.011, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020. El Licenciado Fuentes Juárez, solicita licencia por estudios en el extranjero. Estudios de Doctorado en Instituto Superior de Salud, en Roma Italia.

SÉPTIMO RENUNCIAS

7.1 M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 08 en noviembre de 2019, suscrito por la Licenciada Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, M.Sc., Profesor Titular XII de la Escuela de Nutrición; en el que presenta su renuncia de la plaza número 0016, partida presupuestaria 4106216011 a partir del uno de febrero del año dos mil veinte; fecha en que ingresará al Programa de Jubilación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya que le corresponde ese derecho por haber laborado como docente de la Escuela de Nutrición, desde el once de enero del año mil novecientos ochenta y ocho. Solicito que las prestaciones me sean pagadas de acuerdo a mi última categoría de titularidad: Titular XII, la cual me corresponde desde el 01 de abril del 2019.

Aprovecha la oportunidad para presentar su agradecimiento a la Universidad de San Carlos de Guatemala por haberle permitido laborar y participar profesionalmente en sus diferentes ámbitos.

Junta Directiva, después de conocer la decisión de la Licenciada Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, **acuerda:**

7.1.1 Aceptar la renuncia de la M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, con efectos a partir del 01 de febrero del año 2020.

7.1.2 Agradecer a la M.Sc. Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, el trabajo realizado como Profesora Titular, el tiempo laborado y deseándole éxitos en sus nuevos proyectos.

7.1.3 Solicitar a la Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la M.Sc. Rodríguez Rivera de Quintana, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición.

7.2 Señor Héctor Enrique Sánchez Barrientos

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 13 de noviembre de 2019, suscrito por el señor Héctor Enrique Sánchez Barrientos; en el que presenta su renuncia a la plaza de Auxiliar de Biblioteca I, a partir del 01 de enero del año 2020.

La razón de la renuncia es por ascenso a una plaza superior. Misma que ocupare a partir del 01 de enero del 2020. Además, agradece por la oportunidad brindada.

Espera sus buenos oficios en este asunto y espera su acuerdo de aceptación para poder continuar con el trámite de ascenso.

Junta Directiva, después de conocer la decisión del Señor Héctor Enrique Sánchez Barrientos, **acuerda**:

7.2.1 Aceptar la renuncia del Señor Héctor Enrique Sánchez Barrientos, con efectos a partir del 01 de enero del año 2020.

7.2.2 Agradecer al Señor Héctor Enrique Sánchez Barrientos, el trabajo realizado como Auxiliar de Biblioteca I, el tiempo laborado y deseándole éxitos en su próximo puesto laboral.

7.2.3 Solicitar al Señor Carlos Chiroy, Jefe del Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia del Señor Sánchez Barrientos, Auxiliar de Biblioteca I en el Centro de Documentación y Biblioteca de la Facultad.

7.3 M.A. Ninfa Aldina Méndez Navas

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 14 en noviembre de 2019, suscrito por la M.A. Ninfa Aldina Méndez Navas, Profesor titular XII de la Escuela de Nutrición; en el que presenta su renuncia de la plaza número 07, partida presupuestaria 4.1.06.216.011 a partir del uno de febrero del año dos mil veinte; fecha en que ingresará al Programa de Jubilación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ya que le corresponde ese derecho por haber laborado como docente de la Escuela de Nutrición, desde el ocho de enero del año mil novecientos ochenta y siete. Solicita que las prestaciones le sean pagadas de acuerdo a su última categoría de titularidad: Titular XII, la cual me corresponde desde el 01 de febrero del 2019.

Aprovecha la oportunidad para presentar su agradecimiento a la Universidad de San Carlos de Guatemala por la oportunidad brindada desempeñándose en diferentes espacios del quehacer universitario.

Junta Directiva, después de conocer la decisión de la M.A. Ninfa Aldina Méndez Navas, **acuerda**:

7.3.1 Aceptar la renuncia de la M.A. Ninfa Aldina Méndez Navas, con efectos a partir del 01 de febrero del año 2020.

7.3.2 Agradecer a la M.A. Ninfa Aldina Méndez Navas, el trabajo realizado como Profesora Titular, el tiempo laborado y deseándole éxitos en sus nuevos proyectos.

7.3.3 Solicitar a la Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas, Directora de la Escuela de Nutrición, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la Profesora Titular de la Escuela de Nutrición.

OCTAVO
NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en las propuestas presentadas por Licenciada Lucrecia Martínez de Haase Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; acuerda **nombrar a:**

8.1 LICENCIADA CLAUDIA JANETH GATICA DE SOLARES, para laborar en la Escuela de Química Farmacéutica, Departamento de Química Medicinal, como Profesor Interino 4HD, con un sueldo mensual de Q. 5,844.00, durante el período comprendido del 07 de octubre al 31 de diciembre de 2019, con un horario de lunes a viernes de 13:45 a 17:45 horas, para impartir laboratorio teórico del curso de Química Medicinal I. Apoyo en el curso de Legislación Farmacéutica, así como participar en otras actividades que al Departamento y a Dirección de Escuela convengan, sección única y otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 79. Se nombra a la Licenciada Gatica de Solares, debido a suspensión de la Licenciada Lucrecia Peralta de Madriz.

8.2 Nombramiento de Secretaria de la Facultad

Junta Directiva, con base en el Artículo 33 y 38 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y tomando en consideración la propuesta presentada por el M.A. A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, **acuerda:** nombrar a la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Profesora Titular I, como Secretaria de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

NOVENO
ASUNTOS VARIOS

9.1 Seguimiento: Respuesta al oficio en el que se solicita al Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz, reciba la capacitación necesaria para mejorar el nivel de las Investigaciones.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 13 de noviembre de 2019, suscrito por el Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz, Profesor DEYP-CECON; en el que da respuesta al oficio OFC. JDF No. 1125.09.2019, de fecha 05 de septiembre 2019 *"en el que se me da instrucciones para capacitarme, según lo establecido en el inciso 10.1.2. que literalmente dice "Solicitar al Licenciado Teovaldo Alquijay Cruz, reciba la capacitación necesaria para mejorar el nivel de las Investigaciones que realiza, por lo tanto, deberá presentar a este órgano de dirección constancias de la capacitación recibida la última semana del mes de noviembre del año 2019", deseo manifestarle lo siguiente: Informa que estuve buscando en DIGI y otras oficinas Universitaria e instituciones la posibilidad de capacitación sobre investigación, pero fue infructuoso, ya que normalmente estas actividades no se realizan a fin de año.*

Por lo antes expresado solicita, muy respetuosamente, me permitan recibir la capacitación apropiada año entrante, ya que en instituciones como DIGI, tendría oportunidad, pero hasta el año 2020 y así cumplir con su requerimiento”.

Junta Directiva tomando en consideración la solicitud planteada por el Licenciado Alquijay Cruz, **acuerda:**

9.1.1 Otorgar plazo al 31 de mayo del año 2020, al Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz, para que entregue constancias de la capacitación requerida, para mejorar el nivel de las investigaciones que realiza.

9.1.2 Encomendar al Licenciado Billy Teovaldo Alquijay Cruz, busque diversas fuentes de capacitación en la temática correspondiente, para que cumpla con lo solicitado por este órgano de dirección.

9.2 Solicitud de reposición de vacaciones.

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 12 de noviembre de 2019, suscrito por Mirna Paola Morales Gutiérrez, en el que informa que por motivo de maternidad está suspendida desde el 11 de octubre de 2019, al 02 de enero de 2020, por lo tanto, cubre el periodo de vacaciones, solicita reposición de vacaciones en enero para ser programadas a partir del alta de la suspensión.

Junta Directiva, tomando en consideración la solicitud presentada por la Señora Morales Gutiérrez, **acuerda:** autorizar la reposición de vacaciones de la Señora Mirna Paola Morales Gutiérrez, a partir del alta de la suspensión.

DÉCIMO

ELECCIONES

10.1 Convocatoria a distintos eventos electorales, primer semestre del año 2020

Se recibe copia de la transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.3, del Acta No. 40-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 30 de octubre de 2019 mismo que copiado literalmente dice: Elecciones, Nombramientos y/o Designaciones, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita se apruebe la autorización para realizar las convocatorias de los distintos eventos electorales, a realizarse durante el primer semestre del año 2020.

“ACUERDA: las convocatorias para llevar a cabo los eventos electorales que deberán realizarse en las distintas unidades académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, durante el primer semestre del año 2020. En consecuencia, las autoridades de las unidades académicas, deberán proceder de conformidad con el mecanismo establecido en las leyes y reglamentos universitarios, comunicando oficialmente y en forma escrita lugar, fecha y hora de la elección.”

Junta Directiva, con base en la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma) **acuerda:**

10.1.1 Darse por enterada.

10.1.2 Informar al Consejo Superior Universitario, que para el primer semestre del año 2020 se deberá programar la Elección de Vocal III ante la Junta Directiva de la Facultad (Profesionales no Catedráticos); Elección de Representante ante el Consejo Superior Universitario del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, ambas elecciones las debe desarrollar el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala. Y Elección del Representante Estudiantil ante el Consejo Superior Universitario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

10.1.3 Informar al Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, sobre la resolución del Consejo Superior Universitario contenido en el Punto TERCERO, Inciso 3.3, del Acta No. 40-2019 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 30 de octubre de 2019, para su conocimiento y efectos.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 09:10 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL PRIMERO

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Br. Giovanni Rafael Funes Tovar
VOCAL CUARTO

Br. Carol Merarí Caceros Castañeda
VOCAL QUINTO

M.A. Miriam Roxana Marroquín Leiva
SECRETARIA